

SISTEMA DE CLASIFICACION PARA EVENTOS INTERNACIONALES VÍA RESOLUCIÓN CON APOYO ECONÓMICO DEL IPD

Definición de evento internacional:

Se define evento internacional a un evento de una fecha, o la suma de varias fechas según el ente organizador defina el resultado final del mismo. Por ejemplo, el campeonato Sudamericano es uno, sea este de una o varias fechas. Existe solo un proceso de clasificación para todo el evento.

Cantidad de clasificados:

Clasifica un máximo de 3 personas por categoría que se vaya a correr en el evento:

1-3 competidores: 1 clasificado.
4-6 competidores: 2 clasificados.
7 a más competidores: 3 clasificados.

Criterio de clasificación:

El primer cupo se define en función de los resultados internacionales (sudamericano, latinoamericano, panamericano o mundial) del año anterior. El resto de cupos se definirán en función del ranking suma de los eventos realizados en los 12 meses previos al evento en cuestión.

El proceso de clasificación se realiza haciendo un corte en los resultados 70 días calendario antes del inicio de la fecha internacional a la que se viaja. El competidor clasificado tendrá 18 días calendario para confirmar su participación. Una vez definida la lista de clasificados, se definirá, acorde al ranking o los mismos criterios antes descritos, quienes serán los suplentes en caso el clasificado no pueda asistir. En caso de enfermedad o motivo de fuerza mayor debidamente sustentado por el cual un clasificado no pueda asistir a un evento, se hará los trámites, en la medida de lo posible con el IPD para que el próximo suplente disponible pueda reemplazarlo. El competidor que habiendo aceptada su clasificación la cancele por un motivo el que, tras la evaluación del consejo directivo de la APW, no se considere una enfermedad o motivo de fuerza mayor, podrá ser sancionado por la APW y suspendido en su facultad de solicitar ingresar al proceso de clasificación para próximos campeonatos internacionales por el periodo determinado por la APW acorde a la gravedad de la falta.

Requerimientos básicos para acceder al proceso de clasificación:

- Estar al día en las cuentas con la APW al momento de iniciado el proceso de clasificación.
- Haber participado, formalmente inscrito, en al menos en el 55% de los campeonatos realizados en la modalidad en los últimos 12 meses. En caso un evento no se haya podido realizar o completar debido a falta de viento y motivos ajenos al participante, se considerará como partícipe siempre y cuando el competidor haya asistido y estado presto a participar de las competencias desde iniciada la reunión de competidores hasta el momento del término del mismo.
- No contar con ningún tipo de sanción vigente de parte de la Asociación Peruana de Windsurf.
- Cumplir con todos los requisitos establecidos en los estatutos y reglamentos de la APW para sus representantes deportivos, de la Federación Peruana de Vela y del Instituto Peruano del deporte.

RANKING DE WINDSURF EN OLAS

Definición:

Es el resultado de la suma de las fechas indicadas como “válidas para el ranking” de la APW dentro del calendario anual de Regatas.

El ganador del ranking anual será el Campeón de la Tour nacional de Windsurf en Olas del año correspondiente (WNCT de las siglas en ingles: Wavesailing National Cup Tour).

Metodología de cálculo:

El ranking se actualiza con cada evento y considera los eventos realizados durante los 12 últimos meses. Se premiará anualmente el ranking nacional en función de los eventos acumulados hasta la fecha de cierre anual indicada por la APW. En caso de no estar indicada será el último día del año que haya un evento formal de la APW (campeonato, festival o clausura). Para el 2009 el cierre será al 20 de diciembre.

Un evento será rankeado en la medida que al menos se pueda completar la semifinal del mismo. El puntaje de cada evento será el descrito en las reglas de la ISAF como sistema de puntaje “bajo”. El competidor que no pueda participar en un evento tendrá como puntaje el número de inscritos más 1 de dicho evento.

Cada fase del campeonato nacional será considerada como un evento independiente para finalidades del cálculo del ranking. En el caso que en un evento se corra una cantidad de series y quede una serie inconclusa, esta serie no será considerada como parte del campeonato a menos que se haya alcanzado a completar la semifinal del mismo. Esa serie inconclusa, sí será parte de la siguiente fase, pues deberá continuar en ella para terminarse.

En el ranking cada competidor podrá descartar eventos acorde al siguiente método, considerando que habiendo empates deberá usarse el Apéndice A de la ISAF como medio de solución:

3-4 campeonatos: 1 descarte

5-6 campeonatos: 2 descartes

8 a más: 3 descartes

(este es el método establecido por la ISAF en el Apendice A de las reglas ISAF-IWA para Windsurf en el caso de “expression elimination series”).

El Ranking se elabora para la categoría Open, Senior y Junior. Para considerarse otra categoría deberá haberse realizado al menos 2 eventos con participación de la misma en el lapso de validez del ranking y un mínimo de 3 inscritos en cada una.

CAMPEONATO NACIONAL DE WINDSURF

Definición:

Es el campeonato más importante del año y deberá contar con al menos 4 días programados para competencia, pudiendo este ser de un fin de semana largo, dos fines de semana o días feriados continuados (consecutivos o no) o dos fases como campeonatos independientes que sumen los 4 días. Todo esto según lo defina el calendario anual de la APW definido por su directorio acorde a las fechas disponibles.

El ganador del campeonato Nacional es el Campeón Nacional de Windsurf en olas del año correspondiente.

Metodología de cálculo:

Dado que el campeonato Nacional corresponde a la suma de 4 días de competencia continuos o no, el resultado final será el que se obtenga suma de todas las series corridas entre el primer y último día de los 4 definidos para el evento.

La calificación y puntajes seguirán el apéndice A de las reglas ISAF-IWA vigentes para Windsurf. El método de puntuación será el de puntaje bajo para los nacionales y cualquier evento anual, y los descartes serán los mismos establecidos para las series tipo “expression elimination series”.

SISTEMAS DE APOYO AL DEPORTISTA DEL IPD

Definición:

El Instituto Peruano del Deporte ofrece a los deportistas altamente calificados una oportunidad de participar en los programas de apoyo al deportista, en los que, dependiendo del tipo de eventos en que participa el competidor según el "manual técnico del IPD" (disponible en su website) podrá acceder a un apoyo del IPD. Este apoyo incluye un aporte económico para entrenar y beneficios en los rubros de alimentación, medicinas, tratamientos, entre otros.

Procedimiento de solicitud:

Todo competidor que cumpla con los requisitos que el IPD solicita, y teniendo toda la documentación necesaria para su sustento podrá solicitar al comité de Olas de la APW la evaluación de sus documentos debidamente llenados (los mismos que pueden descargarse de la página del IPD). Estos documentos, luego de ser aprobados por la APW serán puestos a consideración de la Federación Peruana de Vela para su presentación al IPD.

Por norma, las solicitudes presentadas deberán tener un apoyo solicitado por un período máximo de 14 meses.

Requisitos:

Todo competidor que desee participar en este sistema deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar al día en las cuentas con la APW al momento de iniciado el proceso de clasificación y contar con un compromiso escrito de cumplimiento de los mismos por el plazo correspondiente. El incumplimiento implicaría una sanción de parte de la APW y una solicitud al IPD de cancelación del beneficio.
- Haber participado, formalmente inscrito, en al menos en el 75% de los campeonatos realizados rankeados o no en la modalidad en los últimos 12 meses que hayan sido organizados por la APW. En caso un evento no se haya podido realizar o completar debido a falta de viento y motivos ajenos al participante, se considerará como partícipe siempre y cuando el competidor haya asistido y estado presto a participar de las competencias desde iniciada la reunión de competidores hasta el momento del término del mismo.
- No contar con ningún tipo de sanción vigente de parte de la Asociación Peruana de Windsurf.
- Cumplir con todos los requisitos establecidos en los estatutos y reglamentos de la APW para sus representantes deportivos, de la Federación Peruana de Vela y del Instituto Peruano del deporte.

- Haber obtenido medallas de oro, plata o bronce en eventos del año vigente o anterior en la categoría general o u oro en las categorías por edades.
- Estar entre los 2 primeros puestos de la categoría general de la clase en el ranking de los últimos 12 meses, o en el primer lugar de la categoría correspondiente, siempre y cuando esta categoría sea válida dentro del ranking nacional.